

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18745 ORDEN de 23 de julio de 1990 por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convocaba concurso específico de méritos (90/3) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Advertidos errores en la Orden de 13 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convoca concurso específico de méritos (90/3) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 21028, base tercera, punto 1: Valoración del grado personal consolidado, donde dice: «Por el grado personal consolidado, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente 0,15, con un máximo de 3 puntos», debe decir: «Por el grado personal consolidado, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente 0,10, con un máximo de 3 puntos».

En el punto 4: Antigüedad, donde dice: «Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de 2,5 puntos», debe decir: «Se valorará a razón de 0,08 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de 2,5 puntos».

En el punto 5, párrafo 4, donde dice: «A efectos de comprobación de los méritos alegados... sobre situaciones o problemas propios del puesto a cubrir, al objeto de conocer sus actitudes y conocimientos adecuados al puesto...», debe decir: «A efectos de comprobación de los méritos alegados... sobre situaciones o problemas propios del puesto a cubrir, al objeto de conocer su experiencia y conocimientos adecuados al puesto...».

En la página 21029, base cuarta, punto 2, último párrafo, donde dice: «Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos... o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de Funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública...», debe decir: «Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos... o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública o a la Escala a extinguir de la AISS...».

En la base sexta, relación de anexos, donde dice: «F. En el caso de que así se indique en el anexo I. Memoria sobre las tareas del puesto y sobre los requisitos, condiciones y medios necesarios, a juicio del candidato, para su desempeño, con base en la descripción contenida en el mismo anexo», debe decir: «F. En el caso de que así se indique en

el anexo I. Memoria sobre las tareas del puesto solicitado y sobre los requisitos, condiciones y medios necesarios, a juicio del candidato, para su desempeño, con base en la descripción contenida en el mismo anexo».

En el anexo I, donde dice: «Plaza número 41, Jefe/a Servicio Acción Social, nivel 26, complemento específico 617.784 pesetas», debe decir: «Plaza número 41, Jefe/a Servicio Acción Social y Relaciones Sindicales, nivel 26, complemento específico 853.788 pesetas».

En el anexo I quedan anuladas las plazas: Número 16, Jefe/a Servicio Pasajeros y Tráfico del aeropuerto de Palma de Mallorca; número 17, Jefe/a Servicio Pasajeros y Tráfico del aeropuerto de Barcelona; número 20, Jefe/a Servicio Pasajeros y Tráfico del aeropuerto de Madrid/Barajas; número 22, Jefe/a Servicio Pasajeros y Tráfico del aeropuerto de Málaga; número 26, Jefe/a Servicio Pasajeros y Tráfico del aeropuerto de Tenerife/Sur, todas ellas dependientes del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, y la número 30, Director/a de Programa de la Subdirección General de Estudios de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 23 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

1.º Sr. Director general de Servicios.

18746 RESOLUCION de 17 de julio de 1990, de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, relativa a la publicación de las listas de admitidos y excluidos y a la realización de las pruebas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, plazas de personal de Mantenimiento en régimen laboral, con destino en Madrid.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 24 de marzo de 1990, anuncio de concurso-oposición para cubrir plazas de personal de Mantenimiento, en régimen laboral, cuyas bases y correcciones fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones» números 4 y 13, de 12 de enero y 9 de febrero de 1990, respectivamente, se participa para general conocimiento que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

Esta Subdirección General resuelve:

Primero.-Hacer públicas las listas de admitidos y excluidos para las plazas de personal de Mantenimiento de Madrid, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, Palacio de Comunicaciones, puerta G, plaza de Cibeles, sin número.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el efecto que haya motivado su exclusión.

Segundo.-La realización de las pruebas previstas en la convocatoria para el citado personal serán conformes al siguiente calendario:

Categoría	Día	Hora	Lugar
Jefe de Taller	10-9-1990	9	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 2.ª Electromecánico	10-9-1990	11	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Ebanista-Carpintero	10-9-1990	13	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Mecánico de Vehículos	11-9-1990	9	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 2.ª Climatizador	11-9-1990	11	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 2.ª Electricista	11-9-1990	13	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Electricista	12-9-1990	9	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Cerrajero	12-9-1990	11	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Pintor	12-9-1990	13	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 2.ª Pintor	13-9-1990	9	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 1.ª Electromecánico	13-9-1990	11	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Oficial de 2.ª Cerrajero	13-9-1990	13	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
Peón especializado	14-9-1990	9	Escuela Oficial de Comunicaciones, calle Conde de Peñalver, número 17-19, Madrid.
<i>Pruebas prácticas</i>			
Jefe de Taller	17 y 18-9-1990	9	Taller de Mantenimiento, sótano 2 del del CCP de Chamartín, junto a la estación de Chamartín.
Oficial de 1.ª Electromecánico	19-9-1990	9	Taller de Mantenimiento, sótano 2 del del CCP de Chamartín, junto a la estación de Chamartín.
Oficial de 2.ª Electromecánico	20-9-1990	9	Taller de Mantenimiento, sótano 2 del del CCP de Chamartín, junto a la estación de Chamartín.
Oficial de 2.ª de Climatización	21-9-1990	9	Taller de Mantenimiento, sótano 2 del del CCP de Chamartín, junto a la estación de Chamartín.
Oficial de 1.ª Electricista	17 y 18-9-1990	16	Taller de Mantenimiento, sótano 2 del del CCP de Chamartín, junto a la estación de Chamartín.